



**BASES CONVOCATORIA**

# **FACTORÍA EVALÚA**

**Dirección General de Innovación y Desarrollo**

**Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo**

**Universidad Diego Portales**

Factoría UDP, convoca a docentes, estudiantes, egresados y egresadas de la Universidad Diego Portales a la presentación del concurso **Factoría Evalúa 2022**.

## **1. ANTECEDENTES.**

**Factoría UDP** es una unidad que promueve y fomenta la cultura de la innovación y transferencia de conocimiento en la comunidad universitaria, propiciando la vinculación entre la academia, la industria, la sociedad civil y el sector público, con el propósito de crear nuevas soluciones tecnológicas de alto nivel, contribuyendo a la diversificación de la matriz económica del país, propiciando la formación de empresas de base científico-tecnológica, el desarrollo de proyectos de I+D+i y la gestión de la Propiedad Intelectual.

## **2. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Impulsar, financiar y contribuir en el desarrollo de ideas, pruebas de concepto o prototipos de soluciones tecnológicas generadas en el ecosistema universitario o fuera de él por parte de docentes, estudiantes, egresados y egresadas de la Universidad, mediante el otorgamiento de un Informe de Análisis de Mercado y de Propiedad Intelectual de las soluciones tecnológicas propuestas.

## **3. TÉRMINOS Y REQUISITOS.**

### **3.1. Premio.**

Doce (12) iniciativas serán seleccionadas y beneficiadas con el otorgamiento de un Informe de Análisis de Mercado y de Propiedad Intelectual por parte de la Compañía inglesa Tekcapital.

El informe permitirá conocer:

- El análisis de la tecnología propuesta, incluyendo los aspectos innovadores y el estatus de desarrollo de la misma.
- El análisis de propiedad intelectual de la propuesta que abarca el establecimiento del estado del arte, incluyendo el resultado de la búsqueda en línea (Google Scholar), búsqueda de patentes (Espacenet) y de otros posibles derechos de protección de la Propiedad Intelectual.
- El análisis de mercado de la tecnología propuesta que consta de la evaluación de oportunidades, socios potenciales e información de la industria.

Este tipo de informes se crean a través de algoritmos de investigación patentados, en conjunto con un panel de analistas internacionales expertos en la industria y actualmente son empleados por cientos de empresas e institutos de investigación en todo el mundo con el fin de determinar de forma rápida y efectiva el potencial de mercado e inversión de sus propuestas.

En el siguiente link se encuentra un ejemplo del tipo de informe que será recibido por parte de las iniciativas seleccionadas. <https://www.tekcapital.com/wp-content/uploads/2021/01/Invention-Evaluator-Sample-Report-2021-1.pdf>

Se premiarán cuatro (4) iniciativas de docentes, cuatro (4) de estudiantes y cuatro (4) de egresados y egresadas de la Universidad.

### **3.2. Participantes.**

Cada propuesta podrá ser presentada:

1. Por estudiantes matriculados en Pregrado o Postgrado de la Universidad.
2. Por docentes de la institución, con contrato vigente con la Universidad.
3. Por egresados o egresadas de la Universidad con máximo 5 años de egreso.

Teniendo presente la naturaleza de la Convocatoria, se podrán formular propuestas individuales o grupales, con un máximo de 3 (tres) integrantes, quienes deberán reunir los requisitos antes señalados.

### **3.3. Presentación de la Propuesta.**

a. La propuesta deberá tener carácter inédito y original. Los convocantes se reservan el derecho de descalificar o excluir automáticamente a cualquier postulante que defraude, altere obras intelectuales protegidas o bienes protegidos por la Ley de Propiedad Industrial o Intelectual (ANEXO).

b. La persona o grupos que postulen deberán completar y remitir el Formulario de Postulación publicado en el sitio web [www.factoria.udp.cl](http://www.factoria.udp.cl). El llenado del Formulario de Postulación podrá realizarse en inglés o español, siendo considerado positivamente el llenado del mismo en inglés será requisito excluyente para la presentación de la propuesta.

## **4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS.**

### **4.1. Evaluación de Pertinencia.**

- En esta etapa, profesionales de Factoría UDP evaluarán la pertinencia técnica de las propuestas, según el punto 4.3.

### **4.2. Evaluación Técnica.**

- El Comité de Evaluación conformado por profesionales de Factoría UDP revisará, evaluará y seleccionará las propuestas ganadoras, conforme a los criterios establecidos en el artículo 4.4, y demás disposiciones pertinentes.

### 4.3. Admisibilidad de las Propuestas

Se evaluará la pertinencia de las Propuestas postuladas, para definir si son admisibles para el concurso. En esta etapa se evaluará el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Requisitos del postulante, según el punto 3.2.
- Información en los formatos establecidos.
- Coherencia entre los antecedentes expuestos.
- Disponer a lo menos de una idea de solución tecnológica.

Si no se cumple con todos los requisitos antes señalados, la propuesta será declarada inadmisibile.

### 4.4. Criterios de Evaluación Técnica

| Criterio              | Subcriterio             | Detalle  | Ponderación |
|-----------------------|-------------------------|--|-------------|
| Desafío u oportunidad | Diagnóstico             | Se evaluará que la solución tecnológica o desafío esté formulado de manera clara y fundamentada, denotando un buen nivel de entendimiento de los actores que involucra la propuesta y sus intereses o necesidades. | 20%         |
|                       | Potencial               | Se evaluará que se logre demostrar que el desafío u oportunidad que resuelve la tecnología es relevante y coherente.   | 20%         |
| Solución              | Coherencia metodológica | Se evaluará la claridad en la exposición de la propuesta o solución para abordar el desafío u oportunidad.   | 20%         |
|                       | Grado de novedad        | Se evaluarán los elementos diferenciadores de la propuesta o solución y cómo estos otorgan un valor significativo por sobre soluciones alternativas ya disponibles.  | 20%         |
|                       | Impacto                 | Se evaluará la claridad y el carácter realista de la descripción y cuantificación de los efectos o externalidades positivas y negativas de la propuesta.   | 20%         |

En el proceso de evaluación se utilizará la escala siguiente:

| <b>Puntaje</b>                | <b>Descripción</b>   |
|-------------------------------|--|
| EXCELENTE<br>5 puntos         | La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor. |
| MUY BUENO<br>4 – 4,9 puntos   | La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.                           |
| BUENO<br>3 – 3,9 puntos       | La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.   |
| REGULAR<br>2 – 2,9 puntos     | La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.                           |
| DEFICIENTE<br>1 – 1,9 puntos  | La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.                                  |
| NO CALIFICA<br>0 – 0,9 puntos | La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta   |

## **5. DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los participantes se comprometen a cumplir fielmente la obligación que se pasa a individualizar:

- a. La Universidad, ejercerá el derecho de acceso al contenido y antecedentes del informe de Análisis de Mercado y de Propiedad Intelectual.
- b. El o los postulantes deberán suscribir convenios de confidencialidad y de adjudicación de la Convocatoria, si procediere.

## **6. FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.**

- La presente Convocatoria de Factoría UDP se encontrará abierta desde el día 23 de mayo hasta el día 23 de junio del 2022, hasta las 23:59 horas.
- Los seleccionados serán notificados mediante correo electrónico dirigido a el o los miembros responsables, concluido el proceso de selección.

- En el caso de existir consultas sobre la Convocatoria o las presentes bases, éstas deben ser dirigidas al correo electrónico: [lina.castelblanco@udp.cl](mailto:lina.castelblanco@udp.cl). Se recibirán consultas hasta el 16 de junio de 2022, hasta las 12:00 hrs.
- Las bases de la presente Convocatoria y el formulario de postulación, se encontrarán disponibles en el sitio web de Factoría UDP: [www.factoria.udp.cl](http://www.factoria.udp.cl)
- Las respuestas a todas las consultas serán publicadas, de igual forma, en el sitio web de Factoría UDP.
- Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web de Factoría UDP: [www.factoria.udp.cl](http://www.factoria.udp.cl) el 10 de julio de 2022. Los seleccionados serán notificados mediante correo electrónico dirigido a el o los miembros responsables, en esta misma fecha.
- Las propuestas seleccionadas deberán completar y enviar al correo [lina.castelblanco@udp.cl](mailto:lina.castelblanco@udp.cl) hasta el 18 de julio hasta las 12:00 hrs un Formulario en inglés que será el insumo para la elaboración del informe por parte de Tekcapital. Sólo en caso necesario, Factoría brindará asesoría en la completitud de dicho formulario.
- Los Informes de Análisis de Mercado y de Propiedad Intelectual de las soluciones tecnológicas seleccionadas serán entregados el 12 de agosto vía correo electrónico dirigido a el o los miembros responsables.

## **7. PREMIO.**

Las doce (12) propuestas seleccionadas serán premiadas con el siguiente beneficio:

Informe que incluye Análisis de Mercado y de Propiedad Intelectual de las ideas, pruebas de concepto o prototipos de las soluciones tecnológicas propuestas, elaborado por la Compañía inglesa Tekcapital.

## **8. DE LAS BASES.**

- a. La participación en esta Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.
- b. La Universidad Diego Portales, mediante la Factoría UDP, podrá modificar unilateralmente los plazos o términos, relativos a Factoría Evalúa, comunicando la justificación pertinente por los canales correspondientes.